

Términos y Condiciones de la Promoción

“Convive con las campeonas”

Usted declara conocer y aceptar los Términos y Condiciones generales del Concurso día de las madres.

La presente Promoción es operada por Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V. (OXXO GAS) y es aplicable para Clientes de OXXO GAS registrados como Usuarios en el la aplicación oficial de OXXO GAS. La cual está regulada bajo los siguientes Términos y Condiciones.

OXXO GAS se reserva el derecho a cambiar y/o modificar los términos y condiciones aquí establecidos, o en cualquier política del servicio en cualquier momento y a su total discreción. Usted renuncia a cualquier derecho que pudiera tener para recibir una notificación concreta de dichos cambios y/o modificaciones. Al continuar participando en la Promoción con posterioridad a la publicación de las modificaciones se considerará como una aceptación. Por consiguiente, es su responsabilidad revisar frecuentemente estos términos y condiciones y demás aplicables a efecto de conocer los términos y condiciones actualizados. La no aceptación de los presentes términos y condiciones, y sus modificaciones conlleva su exclusión en la participación de la promoción.

Premios por Usuarios

Resultarán ganadores los primeros 10 (diez) Clientes/Usuarios que acumulen más compras con un mínimo de \$350 en cada compra realizada.

Se entregaran 10 (diez) premios, convivencia con jugadoras del futbol femenino Rayadas.

Los premios se entregarán apartir del 25 Octubre, vía whatsapp y correo.

Mecánica de participación.

Para participar en la promoción **“Convive con las campeonas”**, los Clientes/Usuarios deberán:

1. Ser usuarios registrados en la aplicación oficial OXXO GAS clientes.
2. Los ganadores deben ser mayores de edad (+18 años).
3. Para participar en la promoción el usuario debe registrarse en la app y proporcionar su nombre completo, correo y celular, aceptar participar en la promoción aceptando los términos y condiciones, así como el aviso de privacidad..

4. Una vez realizado lo anterior, el Cliente/Usuario, podrá registrar sus cargas de \$350 o más de gasolina en las estaciones de servicio OXXO GAS siendo de consumo de gasolina Magna, Premium por visita.
5. Cuantas más acumules, más oportunidades de ganar tendrás.

Vigencia.

La mecánica de “**Convive con las campeonas**” entrará en vigor a partir del 1 Octubre al 20 Octubre 2024. Sujeto a cambios previos.

Restricciones.

1. Los ganadores solo podrán obtener un premio que se asignará de acuerdo a los primeros tres ganadores que mas registraron tickets.
2. Los ganadores deben ser mayores de edad (+18 años).
3. No participan las compras de aceites y aditivos.
4. Valido en cargas de gasolina Magna, Premium y Diesel.
5. No participan cargas en Diesel, Vales de gasolina OXXO GAS, Monedero oxco gas, EOX y Holograma OXXO GAS.
6. Si el ganador no proporcionó su nombre completo, se anulará como ganador, es decir debe proporcionar sus nombres y apellidos.
7. Válido en todas las estaciones de servicio OXXO GAS de la República Mexicana, consulta sus ubicaciones en: <https://oxxogas.com/estaciones.php>
8. No podrán participar empleados y/o colaboradores de OXXO GAS.
9. No podrán participar empleados y/o colaboradores de Lealtad y OXXO GAS.
10. Queda prohibida la comercialización de los premios de esta promoción.
11. Los premios no pueden ser canjeables por dinero en efectivo, ni cambiarse por otro premio o recompensa en especie diferente al establecido.
12. Serán sujetos de descalificación aquellos participantes que, en lo individual o en forma grupal, participen, organicen, planeen o fomenten esquemas de manipulación, engaño o aprovechamiento abusivo de las omisiones normativas que hubiere en los presentes Términos y Condiciones o demás disposiciones aplicables, que tengan por objeto la obtención de los premios de la promoción. Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales que a criterio de Lealtad y OXXO GAS sean pertinentes y acarrea la inmediata descalificación del participante que incurra en tal conducta.

Ganadores

1. Resultarán ganadores los primeros 10 (diez) Clientes/Usuarios que registren más tickets de carga y que cumplan con la mecánica de carga.
2. El Cliente/Usuario al aceptar los presentes términos y condiciones y participa en la promoción, acepta que su nombre y primer apellido sean publicados en

su sitio web oficial y/o en sus redes sociales oficiales, en caso de resultar ganador(a) de la promoción.

3. En caso de que el o los ganadores no proporcionen su nombre completo, se anulará como ganador.
4. En caso de que los 10 (diez) usuarios o más acumulen la misma cantidad, se definirá a los ganadores acorde a quien sume la mayor cantidad de carga en pesos.
5. Los ganadores serán contactados a partir del 21 de Octubre, a través de mensaje SMS, correo electrónico y/o WhatsApp considerando los datos registrados en la App, para darles a conocer que son ganadores y la información relacionada con la entrega de su premio, OXXO GAS no se hacen responsables de errores u omisiones en la información de contacto, que ocasione la imposibilidad de entrega del premio.
6. Los premios serán enviados digitalmente vía whatsapp a partir del 25 Octubre 2024.
7. Se entregaran 10 (diez) premios, Se entregaran 10 (diez) premios, convivencia con jugadoras del futbol femenino Rayadas. La convivencia tiene fecha del 29 Octubre 2024, sujeto a cambios por parte del Club Futbol Monterrey.

OXXO GAS no se hacen responsables por retrasos por parte del Club Futbol Monterrey para la entrega del premio y cambios de la fecha prevista.

Dudas y/o Aclaraciones

En caso de dudas y/o aclaración, el Usuario/Cliente podrá comunicarse al Centro de Atención Telefónica al teléfono y/o chat de WhatsApp al 555 269 5000 y ChatBot de lunes a viernes de 7 a 23 horas, sábados, domingos, y días festivos de 8 a 20 horas, los 365 días del año.